

EDITORIAL

Con mucha satisfacción presentamos esta nueva edición de Lumen que reúne artículos de diferentes ramas jurídicas y que esperamos sea de interés de la comunidad jurídica y la sociedad en general.

En ese orden de ideas, cabe precisar que los artículos contenidos en el presente número abordan distintas áreas del derecho en el campo de la investigación jurídica, filosofía, derecho penal, procedimiento administrativo disciplinario y el novísimo derecho de la moda.

Así tenemos el aporte del maestro Lucas Lavado que analizando la investigación en derecho centra su desarrollo en una diferenciación de los conceptos de fondo y forma que la integran; criticando que el proceso para obtención de grados y títulos en las casas superiores de estudio se enfoque más en la redacción de la tesis que en la investigación propiamente dicho. A continuación, el editor nos brinda un artículo en el que realiza un sesudo aporte comparativo entre las semejanzas que se presentan en las teorías argumentativas de los filósofos del derecho con las de los directores técnicos en el más popular de los deportes, arribando al concepto de que el derecho y el fútbol son como la vida misma.

Cabe resaltar la valiosa colaboración del Magister Mario Romero Antola que, centrando su enfoque en el gravísimo problema de la corrupción, expone los nocivos efectos y los altos costos económicos y morales que genera este fenómeno para el colectivo social.

Llegado a este punto, contamos con el aporte del abogado Francisco Flores Mita que en su artículo se pregunta si sancionar el delito de autolavado es infringir la garantía del ne bis in ídem, proponiendo necesarias modificaciones a la normativa vigente. En la misma línea del derecho penal el abogado Jorge Larico realiza un aporte en el que estudia la condición de funcionario y servidor público como circunstancia agravante de la pena y como protección especial en la norma sustantiva penal, concluyendo en que esta condición brinda a los funcionarios tantos beneficios como perjuicios.

De otro lado, contamos con el aporte de Pedro Pablo Salas Vásquez que desarrolla la figura de la caducidad administrativa a partir del análisis de los procesos administrativos disciplinarios policiales.

Cerramos esta edición con un trabajo enfocado en la importancia del novísimo derecho de la moda en la regulación para la prevención de los impactos ambientales y jurídicos de la industria textil. Para ello se ha contado con la colaboración conjunta de Gisella De Vettori Dorador y Enrico Marcelo Huarag Guerrero y dos estudiantes de nuestra Facultad, las señoritas Cielo Ximena Carbajal Pinedo y Nathalie Valeria Riveros Enciso.

No quiero dejar pasar la oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento a las plumas que engalanan la presente edición.

JOSÈ JULIO GOICOCHEA ELÌAS